



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA A LA MUNICIPALIDAD DE CITALA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010



SAN SALVADOR, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

INDICE

CONTENIDO

Página

1. Aspectos Generales	3
1.1 Resumen de los Resultados de la Auditoría	3
1.1.1 Tipo de opinión del dictamen	3
1.1.2 Sobre aspectos financieros	
1.1.3 Sobre aspectos de control interno	3
1.1.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal	3
1.1.5 Análisis de Informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	3
1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	3
1.2 Comentarios de la administración	4
1.3 Comentarios de los auditores	4
2. Aspectos financieros	5
2.1 Dictamen de los auditores	5
2.2 Información financiera examinada	7
3. Aspectos de control interno	6
3.1 Informe de los auditores	6
4. Aspectos de cumplimiento legal	8
4.1 Informe de los auditores	8
6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	9

San Salvador, 26 de septiembre del 2011

Señores
Concejo Municipal de Citala
Departamento de Chalatenango
Presente.

El presente informe, contiene los resultados de la auditoría realizada a los estados financieros de la Municipalidad de Citala, Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.

1. Aspectos Generales.

1.1. Resumen de los resultados de la Auditoría

En el desarrollo de la auditoría se detectaron y se evidenciaron los resultados siguientes:

1.1.1 Tipo de opinión del dictamen.

Dictamen Limpio

1.1.2 Sobre aspectos de Control Interno.

No se evidenció ninguna deficiencia que deban revelarse en este informe

1.1.3 Sobre aspectos de Cumplimiento Legal.

No se evidenció ninguna deficiencia que deban revelarse en este informe

1.1.4 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría.

En relación a los informes de Auditoría Interna, no existieron condiciones que puedan ser reportables; con respecto a los informes de auditoría externa la Municipalidad no contrato éstos servicios.

1.1.5 Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.

Verificamos que el informe de Examen Especial de Ingresos, Egresos y Proyectos del periodo 01 de mayo al 31 de diciembre del 2009, realizado a la Municipalidad de Citalá, Departamento de Chalatenango, no presenta recomendaciones que puedan dársele seguimiento.



1.2. Comentarios de la Administración

Los resultados de la auditoría, fueron comunicados a la administración de la Municipalidad de Citalá, Departamento de Chalatenango, mediante notas remitidas durante la ejecución de la auditoría, obteniendo los comentarios y evidencia documental de las condiciones reportadas.

1.3. Comentarios de los auditores

En cada observación después del análisis de los comentarios de la administración, se ha redactado el comentario del auditor.

2. Aspectos Financieros

2.1 Dictamen de los Auditores

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor

José Lorenzo Valdiviezo Galdámez

Alcalde Municipal de Citalá

Departamento de Chalatenango

Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, de la Municipalidad de Citalá, Departamento de Chalatenango por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010; éstos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración en prepararlos, la nuestra consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Como resultado de la auditoría se puede advertir que no se encontró ninguna deficiencia que reportar.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de Citalá, por el período 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

La auditoría a los estados financieros del año 2010, se ejecutó en el segundo semestre del 2011; en la que se identificó que al 31 de diciembre del 2010, no se registraron en la Contabilidad, los fondos entregados por el FISDL, mediante el programa PFGL/C1, los cuales asciende a \$61,897.43. Esta deficiencia, fue



superada por la administración en el primer trimestre del 2011, mediante ajuste a la respectiva cuenta; por lo que ésta no se considera como deficiencias para ser incorporados a nuestro informe de auditoría.

San Salvador, 26 de septiembre del 2011

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría **Dgs**



2.2 Información financiera examinada

- ✓ Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2010
- ✓ Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010.
- ✓ Estado de Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010



3. Aspectos de Control Interno.

3.1 Informe de los Auditores

Señor

José Lorenzo Valdiviezo Galdámez

Alcalde Municipal de Citalá

Departamento de Chalatenango

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Citalá, Departamento de Chalatenango por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Municipalidad de Citalá, Departamento de Chalatenango, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Municipalidad de Citalá, Departamento de Chalatenango, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorar.



Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 26 de septiembre del 2011

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Dirección de Auditoría Dos



4. Aspectos de cumplimiento legal

4.1 Informe de los Auditores

Señor

José Lorenzo Valdiviezo Galdámez

Alcalde Municipal de Citalá

Departamento de Chalatenango

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Citalá, Departamento de Chalatenango por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Al obtener los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento, hemos determinado que no revelaron instancias significativas de incumplimiento, por lo tanto no existe ningún efecto en los Estados Financieros del período antes mencionado, de la Municipalidad de Citalá, Departamento de Chalatenango.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Municipalidad de Citalá, Departamento de Chalatenango cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Municipalidad de Citalá, Departamento de Chalatenango, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 26 de septiembre del 2011.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.



Director de Auditoría Dos



5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría.

En relación a los informes de auditoría interna, no existieron condiciones que puedan ser reportables; con respecto a informes de firmas privadas de auditoría, la Municipalidad no contrató dichos servicios.

6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

Verificamos que el informe de Examen Especial de Ingresos, Egresos y Proyectos del período 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009, realizado a la Municipalidad de Citalá, Departamento de Chalatenango, no presenta recomendaciones que puedan dársele seguimiento.